

Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse Recurso de Reposición ante este organismo o Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días.

NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: José María Cuella Muriel.
Base liquidable: 14.948,28 euros.
Núm. de liquidación: 905/03.
Importe de la deuda: 1.543,41 euros.

Cádiz, 12 de marzo de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectora de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o a sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, calle Gondomar núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 3 a 7 del artículo 105, apartado 6, de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria modificada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Notificaciones:

Acta de disconformidad 0022140002394.
Obligado tributario: Recreativos La Luna, S.L.
Domicilio: Avda. Carlos III núm. 49. 14014 Córdoba.
NIF: B14327373.
Concepto tributario: Tasa fiscal sobre el juego.
Período: 2001.
Importe: 3.245,70 euros.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0082140001361.
Obligado tributario: Recreativos La Luna, S.L.
Domicilio: Avda. Carlos III núm. 49. 14014 Córdoba.
NIF: B14327373.
Concepto tributario: Sanción tributaria.

Período: 2001.
Importe: 2.055,47 euros.

Acta de disconformidad 0022140002403.
Obligado tributario: Recreativos La Luna, S.L.
Domicilio: Avda. Carlos III núm. 49. 14014 Córdoba.
NIF: B14327373.
Concepto tributario: Recargo sobre la tasa.
Período: 2001.
Importe: 649,14 euros.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0082140001370.
Obligado tributario: Recreativos La Luna, S.L.
Domicilio: Avda. Carlos III núm. 49. 14014 Córdoba.
NIF: B14327373.
Concepto tributario: Sanción tributaria.
Período: 2001.
Importe: 411,09 euros.

Acta de disconformidad 0022140002412.
Obligado tributario: Recreativos La Luna, S.L.
Domicilio: Avda. Carlos III núm. 49. 14014 Córdoba.
NIF: B14327373.
Concepto tributario: Tasa fiscal sobre el juego.
Período: 2001.
Importe: 3.245,70 euros.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0082140001386.
Obligado tributario: Recreativos La Luna, S.L.
Domicilio: Avda. Carlos III núm. 49. 14014 Córdoba.
NIF: B14327373.
Concepto tributario: Sanción tributaria.
Período: 2001.
Importe: 2.055,47 euros.

Acta de disconformidad 0022140002421.
Obligado tributario: Recreativos La Luna, S.L.
Domicilio: Avda. Carlos III núm. 49. 14014 Córdoba.
NIF: B14327373.
Concepto tributario: Recargo sobre la tasa.
Período: 2001.
Importe: 649,14 euros.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0082140001395.
Obligado tributario: Recreativos La Luna, S.L.
Domicilio: Avda. Carlos III núm. 49. 14014 Córdoba.
NIF: B14327373.
Concepto tributario: Sanción tributaria.
Período: 2001.
Importe: 411,09 euros.

Acta de disconformidad 0022140002430.
Obligado tributario: Recreativos La Luna, S.L.
Domicilio: Avda. Carlos III núm. 49. 14014 Córdoba.
NIF: B14327373.
Concepto tributario: Tasa fiscal sobre el juego.
Período: 2002.
Importe: 3.187,00 euros.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0082140001404.
Obligado tributario: Recreativos La Luna, S.L.
Domicilio: Avda. Carlos III núm. 49. 14014 Córdoba.
NIF: B14327373.
Concepto tributario: Sanción tributaria.
Período: 2002.
Importe: 2.134,35 euros.

Acta de disconformidad 0022140002446.
 Obligado tributario: Recreativos La Luna, S.L.
 Domicilio: Avda. Carlos III núm. 49. 14014 Córdoba.
 NIF: B14327373.
 Concepto tributario: Recargo sobre la tasa.
 Período: 2002.
 Importe: 478,00 euros.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0082140001413.
 Obligado tributario: Recreativos La Luna, S.L.
 Domicilio: Avda. Carlos III núm. 49. 14014 Córdoba.
 NIF: B14327373.
 Concepto tributario: Sanción tributaria.
 Período: 2002.
 Importe: 320,15 euros.

Acta de disconformidad 0022140002455.
 Obligado tributario: Recreativos La Luna, S.L.
 Domicilio: Avda. Carlos III núm. 49. 14014 Córdoba.
 NIF: B14327373.
 Concepto tributario: Tasa fiscal sobre el juego.
 Período: 2003.
 Importe: 3.485,00 euros.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0082140001422.
 Obligado tributario: Recreativos La Luna, S.L.
 Domicilio: Avda. Carlos III núm. 49. 14014 Córdoba.
 NIF: B14327373.
 Concepto tributario: Sanción tributaria.
 Período: 2003.
 Importe: 2.454,50 euros.

Córdoba, 22 de marzo de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de procedimiento recaudatorio.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de procedimiento recaudatorio de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Conde de Gondomar núm. 10, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Acuerdo expediente de prescripción núm. 26/2004.
 Sujeto pasivo: Don Leopoldo J. Tena Guillaume.
 Domicilio: Calle Huerto San Pablo, 8. 14002 Córdoba.

Córdoba, 22 de marzo de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando extracto del acto dictado sobre reintegro de abono indebido realizado en virtud de nómina a don José Miguel Rivadeneira Ruiz.

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se notifica al interesado que más adelante se relaciona, un extracto del acto dictado, significándole asimismo que en la Sección de Inspección de Cuentas de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, calle Tablas núms. 11 y 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Núm. expediente: GR.04/04.
 Notificado: José Miguel Rivadeneira Ruiz.
 Último domicilio: C/ Real de Cartuja, 57, 2.ª A. 18012 Granada.
 Trámite que se notifica: Iniciación de procedimiento de reintegro de abono indebido realizado en virtud de nómina. Concediéndole 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para que formule las alegaciones que tenga a bien, y aportar cuantos documentos estime convenientes.
 Importe líquido a devolver: 1.745,49 euros.

Granada, 30 de marzo de 2004.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Michele Coppola.
 Expte.: CA-121/03-EP.
 Infracción: Grave al artículo 20.13 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.
 Fecha: 17.12.03.
 Sanción: Multa de 300,51 euros a 30.050,61 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de notificación de este acuerdo.

Cádiz, 25 de marzo de 2004.- El Subdelegado del Gobierno (P.D. Resolución de 22.09.00, BOJA 132, de 16.11.00), Rafael España Pelayo.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica Resolución de suspensión temporal de oficio del permiso de explotación de máquina recreativa o de azar.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, inten-